# INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL CND AL 30/06/05

Sres. Directores Corporación Nacional para el Desarrollo Presente

El presente informe es el resultado de la auditoria practicada en la Corporación Nacional para el Desarrollo a solicitud del Directorio que asumió el 22 de junio de 2005.

Con fecha 30 de setiembre de 2005, la CND y la Auditoria Interna de la Nación celebraron un Acuerdo de Colaboración con el objeto de establecer los procedimientos de actuación para posibilitar el diagnóstico de valuación y la integridad de los activos y pasivos de la CND, así como el establecimiento de las recomendaciones que se estimen pertinentes en el futuro inmediato a través de los servicios técnicos de auditoria proporcionadas por la AIN. El período analizado comprende desde la creación de la CND el 4 de diciembre de 1985 hasta el 30 de junio de 2005.

La actividad de auditoria interna aporta un enfoque sistemático para evaluar la gestión y los controles implantados para mitigar los riesgos. La auditoria desarrollada en la CND, se integró con un equipo multidisciplinario conformado por profesionales contadores y abogados que realizó una evaluación del sistema de control interno tanto de sus atributos como en el desempeño del mismo. El informe pretende ser un aporte a la mejora de gestión fundamentalmente en el proceso de toma de decisiones y en el uso de la información financiera para que ésta sea oportuna y confiable.

Las tareas fueron realizadas con independencia, confidencialidad, objetividad y debido cuidado profesional.

El Informe incluye a Fojas 3 y 4 el Programa de Trabajo y a Fojas 5 a 170 los Anexos 1 a 5 que abarcan el Informe detallado del trabajo realizado, el período de análisis y las autoridades respectivas.

En nuestra opinión, según surge de la documentación analizada y los procedimientos practicados en el período mencionado, se puede concluir que los cometidos legales de la CND no fueron cumplidos en tanto no se observó el principio de probidad y no se administraron los recursos con la debida prudencia e imparcialidad que garantizara el cumplimiento de los fines definidos. Asimismo, no es posible afirmar que la CND mantiene la custodia y archivo de la integridad de los recaudos documentales respaldatorios de su actividad tal como lo establece el Manual de Procedimientos. La CND debe incentivar, favorecer, colaborar, fomentar, contribuir y promover el

La CND debe incentivar, favorecer, colaborar, fomentar, contribuir y promover el desarrollo empresarial y su viabilidad y continuidad. Sin embargo, en nuestra opinión, basada en los procedimientos de auditoria aplicados concluimos que:

la situación patrimonial al 30 de junio de 2005, (Anexo 1) muestra pérdidas acumuladas significativas, ya que desde su creación hasta el 30/06/05, el Estado aportó un capital equivalente a ciento veintidós millones de dólares estadounidenses (US\$ 122 millones). Sin embargo el total del Patrimonio al 30/06/05 es de sesenta y dos millones de dólares estadounidenses (US\$ 62 millones), de modo que las pérdidas netas acumuladas totalizan los sesenta

## INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL CND AL 30/06/05

millones de dólares estadounidenses (US\$ 60 millones) lo que representa el 50% del capital aportado por el Estado.

solamente las inversiones analizadas (Anexo 2) arrojan una pérdida acumulada para la CND de veintiún millones ochocientos noventa mil dólares estadounidenses (US\$ 21.890.000) lo que demuestra una mala gestión empresarial. Por otra parte, las pérdidas absorbidas por el Estado ascienden a US\$ 16.950.000.

Cifras en dólares estadounidenses aproximadas

Inversión	Pérdida CND	Pérdida ROU	Pérdida Total
VI.BO.BU.SA	3.255.000	8.650.000	11.905.000
Trimma S.A.	1.550.000	-	1.550.000
Canalmar S.A.	2.609.000	-	2.609.000
Nobeloy S.A.	456.000	-	456.000
Migranja S.A.	13.592.000	8.300.000	21.892.000
Suragrios S.A.	428.000	-	428.000
Total	21.890.000	16.950.000	38.840.000

ROU - República Oriental del Uruguay

- los Programas de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (Mypes) (Anexo 3) muestran debilidades significativas de control interno, y
- el análisis de determinados gastos de administración que se exponen en el Estado de Resultados (Anexo 4) muestran una utilización de los recursos por parte de las autoridades de la CND en el período comprendido entre los años 1992 y 2004, que no guardan relación con el principio de austeridad que debe regir el manejo de fondos públicos. Asimismo, se constataron gastos por viajes al exterior y gratificaciones extraordinarias a funcionarios de los cuales no surge la oportunidad y conveniencia para la Administración.

Montevideo, Uruguay 28 de abril de 2006

Cra. Lucia Wainer

Cra. Matilde Perdomo

Cra. Veronica Piaggio

Dra. Gabriela Areosa

Ec.Laura Remersaro

#### **INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL CND AL 30/06/05**

### PROGRAMA DE TRABAJO

#### ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

La presente auditoria tiene por objetivos:

- A) Evaluar la razonabilidad del patrimonio de la Corporación Nacional para el Desarrollo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2005. Para ello se evaluará la confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, la eficacia y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de leyes, regulaciones y contratos. Asimismo se evaluará el sistema de control interno implementado.
- B) Revisión de las operaciones y programas que la CND ha implementado para evaluar que los resultados y metas sean consistentes con los objetivos definidos en la Ley de Creación Nro. 15.785 de fecha 4 de diciembre de 1985, decretos, concordantes y modificativos.
  Para ello se evaluaron algunas inversiones de los Departamentos de Proyectos y Control de Empresas y algunos programas del Departamento Mypes en el período
- C) Análisis del Estado de Resultados, conveniencia y oportunidad de los gastos analizados en los ejercicios finalizados entre 31/12/92 y el 31/12/04.

#### PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

comprendido entre el 01/01/90 al 30/06/05.

- Análisis del arqueo de valores realizado con participación del auditor interno Cr. Rivero y de las conciliaciones bancarias al 30/06/05.
- Lectura de informes de asesores, actas de Directorio, contratos y convenios, informes de auditoria y manual de procedimientos.
- Lectura de la Ley de Creación de la Corporación (Ley Nro. 15.785), decretos, concordantes y modificativos.
- Recálculo del saldo de inversiones, créditos y pasivos al 30/6/05.
- Revisión de la documentación respaldante de las operaciones registradas.
- Análisis de la razonabilidad de las previsiones e intereses.
- Análisis de la oportunidad y conveniencia de algunos gastos de administración incurridos en el período 01/01/92 – 31/12/04.
- Relevamiento de toda información oportuna y confiable con el objeto de obtener evidencia que permita fundamentar las conclusiones y recomendaciones que se efectúan en el presente informe.

3